



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA,

A través de la Vicerrectoría de Investigación de Estudios de Posgrado, la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Dirección Institucional de Igualdad de Género

Con fundamento en el Reglamento de Becas del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), la cual define la Retribución Social como “las actividades realizadas en la promoción en el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales”; así como del PDI 2021-2025 BUAP: Eje 1. Gobernanza y Gestión, Incluyentes y con Trato Humano; Eje 2. Corresponsabilidad Social y Solidaria; Eje 4. Modelo de Investigación Abierta y Comprometida, y acorde con el Objetivo 11. “Asegurar que todos los posgrados que se imparten en la BUAP cumplan con los estándares de calidad, corresponsabilidad social educativa y solidaria para la formación de recursos humanos de alto nivel”, Meta 11.7 “Contar con un modelo de vinculación con énfasis en temas de bienestar social e interés público al 2023”, y Objetivo 13. “Formar recursos humanos que impacten positivamente el contexto social y científico como consecuencia de su accionar en una comunidad para lograr una educación desarrolladora de la transformación”, Meta 13.3 “Participación del 10% de los estudiantes de posgrado en actividades de docencia e investigación de proyectos sociales interdisciplinarios e inter unidades al 2025”.

CONVOCA

Al alumnado inscrito en los posgrados de la BUAP a realizar:

ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN SOCIAL EN LA DIIGE DURANTE EL PERIODO OTOÑO 2025

OBJETIVO

Incorporar la transversalización de la perspectiva de género en las propuestas de retribución social del alumnado de los programas de posgrado de la BUAP para coadyuvar a la cultura de paz y a la promoción del acceso universal al conocimiento científico, con el fin de responder efectivamente a las problemáticas de los ejes prioritarios de la agenda nacional para mejorar las condiciones de vida de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

I. DE LAS, LOS Y LES PARTICIANTES

Podrá participar el alumnado inscrito en un posgrado de la BUAP que requieran desarrollar actividades de Retribución Social.

II. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Las personas que deseen realizar actividades de Retribución Social podrán hacerlo bajo los siguientes programas:

1. Programas de la DIIGE (ver Anexo 1. especificaciones de los programas)
2. Propuesta libre de Retribución Social con perspectiva de género.

Nota: En las dos modalidades se brindará capacitación para incorporar la perspectiva de género en las actividades de Retribución Social.

Las actividades podrán desarrollarse en las siguientes modalidades:

1. Presencial
2. Virtual
3. Híbrida

1. Temas y áreas de trabajo:

- Estudios de género y estudios feministas
- Transversalización de la perspectiva de género
- Promoción de la salud integral y atención emocional con perspectiva de género
- Prevención y atención a la violencia de género y discriminación
- Masculinidades y cultura de paz
- Coeducación y cultura de la igualdad
- Vinculación Regional
- Diversidades sexo-genéricas y discapacidades

2. Temas libres con perspectiva de género, pertenecientes a cualquier área del conocimiento:

- Ciencias Sociales y Administrativas
- Ciencias Exactas
- Ciencias Naturales y Agropecuarias
- Ingenierías y Tecnologías
- Ciencias de la Salud
- Ciencias de la Educación y Humanidades

REGISTRO

Las personas interesadas en participar deberán revisar el **Anexo 1. especificaciones de los programas** y realizar su registro en la siguiente liga: <https://forms.office.com/r/EMLKfZmr-za?origin=lpLink>.

Las personas interesadas en participar con una propuesta libre de Retribución Social con perspectiva de género, deberán realizar su registro únicamente a través de la liga antes mencionada.

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los resultados de las actividades de Retribución Social se presentarán en un evento académico realizado para este fin y serán publicados previa dictaminación por pares a doble ciego.

FECHAS IMPORTANTES

La convocatoria estará disponible a partir de la emisión de la presente y hasta las 23:59 del 25 de agosto de 2025.

INFORMES

VIIEP:

Teléfono: (222) 229 55 00, ext. 1247.
Correo electrónico: oficialia@viep.com.mx

DIIGE:

Teléfono: (222) 229 55 00, ext. 4660.
Correo electrónico: enlacecr.diige@correo.buap.mx
Ubicación: Ciudad Universitaria, Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos, Piso 7.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS

1. Actividad de Retribución: Promoción del programa de atención y prevención de la violencia de género y discriminación.

Descripción: Diseño e impartición de talleres, foros, ciclos de cine, cursos, conferencias y capacitaciones, etc. en materia de atención y prevención de la discriminación y de la violencia de género con enfoque de inclusión y perspectiva de género interseccional.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 2.

Área: Prevención y atención de la violencia de género y discriminación.

2. Actividad de Retribución: Elaboración de materiales digitales, audiovisuales e impresos.

Descripción: Diseño de contenidos digitales, audiovisuales e impresos orientados a la prevención de la violencia y la discriminación, como campañas, podcast, videos, postales, infografías, investigaciones etc.

Perfil o perfiles requeridos: De preferencia perfiles de Diseño y Comunicación.

Cupo (número máximo de alumnado): 2.

Área: Prevención y atención de la violencia de género y discriminación.

3. Actividad de Retribución: Taller “Cultura de paz”.

Descripción: Multiplicar talleres de cultura de paz en preparatorias de la BUAP.

Perfil o perfil requeridos: Indistinto.

Nota: con disponibilidad para facilitar talleres presenciales con temáticas sobre la cultura de paz.

Cupo (número máximo de alumnado): 15.

Área: Coeducación.

4. Actividad de Retribución: Corrección, (maquetación) y edición profesional de textos con perspectiva de género.

Descripción: Corrección, (maquetación) y edición profesional de textos.

Perfil o perfiles requeridos: 1. Personas egresadas de lingüística y literatura hispánica con experiencia básica en corrección de textos, sistemas de citación o edición de textos.
2. Estudiantes de los siguientes posgrados: Ciencias del lenguaje, Literatura, Comunicación, Filosofía y Artes visuales, con experiencia básica en corrección de textos, diseño editorial y nociones de maquetación. Trabajo en mayor medida a distancia.

Cupo (número máximo de alumnado): 4.

Área: Coeducación.

5. 5. Actividad de Retribución: Bases de datos.

Descripción: Realización de limpieza, corrección, análisis y síntesis de bases de datos.

Perfil o perfiles requeridos: De preferencia personas con experiencia en manejo de datos y/o estadísticas.

Cupo (número máximo de alumnado): 5.

Área: Investigación con perspectiva de género.

6. 6. Actividad de Retribución: Talleres ciencia en violeta.

Descripción: Desarrollo de un taller de cualquier área del conocimiento que transversalice la perspectiva de género, para impartirse en nivel medio superior de la BUAP.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto

Cupo (número máximo de alumnado): 10

Área: Investigación con perspectiva de género

7. Actividad de Retribución: Talleres dirigidos a comunidades educativas de CAM y USAER como parte del Programa de Responsabilidad Social Universitaria.

Descripción: Organización e impartición de talleres en materia de educación sexual y de género en Centros de Atención Múltiple y USAER de la SEP.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 4.

Área: Diversidades sexo-genéricas y discapacidades.

8. Actividad de Retribución: Participación en el diseño del Protocolo de Atención a las Discapacidades en la BUAP.

Descripción: Participación en la investigación y redacción de la propuesta del Protocolo de Atención a las Discapacidades en la BUAP.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 4.

Área: Diversidades sexo-genéricas y discapacidades.

9. Actividad de Retribución: Talleres sobre inclusión y diversidad a estudiantes de media superior de la BUAP.

Descripción: Organización e impartición de talleres sobre inclusión y diversidad a estudiantes de media superior de la BUAP.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 4.

Área: Diversidades sexo-genéricas y discapacidades.

10. Actividad de Retribución: Diseño de materiales audiovisuales y digitales para promover masculinidades igualitarias, culturas de paz e interculturalidad.

Descripción: Generación de contenidos desde la perspectiva de género, estudios de los hombres y masculinidades con el fin de promover prácticas de igualdad y prevención del ejercicio de la violencia de los hombres universitarios.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 2.

Área: Masculinidades y cultura de la paz.

11. Actividad de Retribución: Elaboración material didáctico para círculos de conversación entre hombres universitarios.

Descripción: Construir material didáctico y diseño de técnicas grupales para los círculos de conversación entre hombres universitarios.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 2.

Área: Masculinidades y cultura de la paz.

12. Actividad de Retribución: Talleres de gestión emocional.

Descripción: Preparar contenidos y materiales para llevar a cabo talleres en el marco de jornadas de inclusión e igualdad de género en los diferentes complejos regionales y unidades académicas.

Perfil o perfiles requeridos: Psicología.

Cupo (número máximo de alumnado): 3.

Área: Atención Emocional.

13. Actividad de Retribución: Acompañamiento a población de pueblos originarios, bajo la perspectiva de género e intercultural.

Descripción: Diseño de contenidos para talleres y preparación de recursos, así como actividades de difusión para prevenir la discriminación hacia jóvenes de pueblos originarios.

Perfil o perfiles requeridos: Antropología, Pedagogía, Derecho, Comunicación.

Cupo (número máximo de alumnado): 6.

Área: Atención emocional.

14. Actividad de Retribución: Preparación de contenidos para talleres 25N.

Descripción: Elaborar contenidos para presentaciones en talleres con perspectiva de género, orientados al desarrollo de actividades.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto. Personas interesadas en capacitarse y capacitar.

Cupo (número máximo de alumnado): 15.

Área: Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

15. Actividad de Retribución: Jornadas en Complejos Regionales de la BUAP.

Descripción: Participación en actividad y jornadas de salud, inclusión e igualdad de género en los Complejos Regionales de la BUAP.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 10.

Área: Vinculación Regional.

16. Actividad de Retribución: Proyectos de educación con perspectiva de género.

Descripción: Participación en estudios, proyectos y programas enfocados en temas de educación con perspectiva de género.

Perfil o perfiles requeridos: Indistinto.

Cupo (número máximo de alumnado): 10.

Área: Vinculación Regional.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., agosto de 2025